



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

No. de Revisión

029/1/25-29

MC. MANUEL ANTONIO SALAZAR AGUILAR
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INFORMATICA NAVOLATO
PRESENTE. -

Hemos auditado la información financiera de la Escuela de Informática Navolato de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 05 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2026.

Responsabilidad de la Unidad Organizacional Académica (UA).

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la UA. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia y la eficacia de los procesos de las Unidades Académicas (UA), así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata en las cuentas bancarias productivas de la institución de acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental..

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

Opinión

En nuestra opinión, la Dirección de Auditoría Interna considera que, la Unidad Académica presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, así como la aplicación de los mismos cumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán, Sinaloa a 28 de abril de 2026



MC. ROLANDO FALOMIR ARREDONDO
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



FIRMA DE RECIBIDO



C.c.p: Archivo AI
Elaboró: auditor 74

Fecha de Actualización:
31 de octubre de 2022

Versión:
15

Página 2 de 5



Universidad Autónoma de Sinaloa
Sistema de Gestión
Dirección de Auditoría Interna
Proceso de Auditoría Interna

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	INGRESO GENERADO	DEPOSITOS EN CTA. BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN		INGRESO NO DEPOSITADO
		DENTRO PERIODO DE REVISIÓN	POSTERIOR AL PERIODO DE REVISIÓN	
INSCRIPCION	\$731,590.00	\$731,590.00	\$0.00	\$0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	271,523.00	271,523.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	95,522.00	95,522.00	0.00	0.00
CUOTA MATERIAL DIDACTICO	191,100.00	191,100.00	0.00	0.00
CUOTA REGISTRO LIBRO DE EGRESADOS	7,750.00	7,750.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	70,600.00	70,600.00	0.00	0.00
EXAMEN DE REGULARIZACION	1,550.00	1,550.00	0.00	0.00
CERTIFICADO MEDICO	16,637.00	16,637.00	0.00	0.00
CONSTANCIA OPCION DE TITULACION	7,750.00	7,750.00	0.00	0.00
RENTA DE LOCAL	2,975.88	2,975.88	0.00	0.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	87,250.00	87,250.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CAMION ESTUDIANTEL	199,136.00	199,136.00	0.00	0.00
SUMA	\$1,683,383.88	\$1,683,383.88	\$0.00	\$0.00



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
1	Contabilidad y Control Interno	Resultado No. 1, Sin observación El ingreso de la UA debe ser registrado en la contabilidad de la UAS al realizar los depósitos a través de las hojas de pago en las cuentas bancarias productivas específicas de la Institución. Asimismo, para el control de los gastos utiliza el sistema contable SADMUN.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario Título Sexto "Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Universitario", Capítulo Segundo "De las Auditorías", Art. 87.
2	Supervisión	Resultado No.2, Sin Observación Con base en acta administrativa de entrega y recepción con fecha 14 de diciembre de 2022, se constató que se llevó a cabo el proceso de entrega de recepción por parte de la administración anterior a la actual.	Reglamento de Planeación, programación Presupuestación, contabilidad y control del ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto Del control seguimiento y evaluación del gasto Universitario. Capítulo II de las Auditorías, Art. 90.
3	Arrendamiento de Local	Resultado No. 3, Sin Observación La UA mostró evidencia de contar con los contratos de arrendamiento elaborados por la Dirección de Asuntos Jurídico (DAJ) por los dos espacios que se encuentran dentro de sus instalaciones. Asimismo, se menciona en las entrevistas que el control de la emisión de hoja de pago, así como el seguimiento y control de pagos es responsabilidad de la DAJ.	Reglamento de Patrimonio Universitario, artículo 45.
4	Activo Fijo	Resultado No. 4, Sin Observación La UO demostró que cuenta con resguardos de activos asignados en las áreas que la conforman.	Reglamento del Patrimonio Universitario, Título Primero Disposiciones Generales Artículo 4, 5 y 6.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Dirección de Auditoría Interna

Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO															
5	Ambiente de Control	Resultado No.5, Sin Observación Con la evaluación del control interno se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes se ubica en un nivel alto. <table><thead><tr><th>Factor</th><th>Indicador</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="7">Ambiente de Control</td><td>-Importancia del Control Interno</td><td rowspan="7">alto</td></tr><tr><td>-Procedimientos escritos</td></tr><tr><td>-Especificación de metas</td></tr><tr><td>-Responsabilidad y Autoridad</td></tr><tr><td>-Recursos Humanos</td></tr><tr><td>-Evaluación Periódica al Personal</td></tr><tr><td>-Comunicación</td></tr><tr><td></td><td>-Manejo del Recurso</td><td></td></tr></tbody></table>	Factor	Indicador	Valor	Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno	alto	-Procedimientos escritos	-Especificación de metas	-Responsabilidad y Autoridad	-Recursos Humanos	-Evaluación Periódica al Personal	-Comunicación		-Manejo del Recurso		Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorías", artículo 81.
Factor	Indicador	Valor																
Ambiente de Control	-Importancia del Control Interno	alto																
	-Procedimientos escritos																	
	-Especificación de metas																	
	-Responsabilidad y Autoridad																	
	-Recursos Humanos																	
	-Evaluación Periódica al Personal																	
	-Comunicación																	
	-Manejo del Recurso																	
6	Ingresos	Resultado No. 6, Sin Observación De acuerdo con la revisión se determinó que los ingresos generados en la UA fueron depositados íntegramente en las cuentas bancarias productivas específicas de la institución (véase estado de ingreso).	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 18.															
7	Egresos	Resultado No. 7, Sin observación Se observa que durante el periodo en revisión la UA no cumplió de manera oportuna con los tiempos establecidos para la comprobación del gasto.	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Cuarto, del Ejercicio del Gasto, Capítulo Único, artículo 55.															

Fuente: Todos los resultados aquí presentados están soportados con base en la entrevista con el Titular y el personal operativo y soporte documental proporcionado por la Unidad Académica, así como a la consulta del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) y SADMUN de la Universidad Autónoma de Sinaloa.